



COMISIÓN DE HACIENDA –ACTA N° 92– 15.04.2024

ACTA N° 92

En la ciudad de Artigas, a los quince días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MANUEL CARAM. Asiste el Edil Titular, JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular NICOLÁS ROMERO, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular RAMÓN DOMÍNGUEZ, el suplente de Edil DAVID DA COSTA.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares MARCELO SORAVILLA, GABRIELA BALBI, DANIEL ARGAÑARAZ y la Delegada Edila Titular SONIA ALVES.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúan en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA y la Auxiliar Administrativa, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

****El Presidente de la Comisión propone para que pase a ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil Titular DAVID DA COSTA.***

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

****Consideración Acta N° 91.***

****El Edil José L. González*** manifiesta que va a hacer una aclaración, porque se dio una situación el día que se trató la Modificación Presupuestal en la Comisión y luego también se dio en el Plenario, al cual no pudo concurrir por razones de enfermedad, y cree que hubo un error.

Da lectura: ****El Edil José González*** considera que el tema debe ingresar por el Plenario de la Junta, y además hay un tema de modificación en el escalafón de los funcionarios que hay que ver, motivo por el cual hoy no lo va a votar.

****El Presidente de la Comisión*** pone a consideración si se vota el tema en la reunión de hoy, o se deja para la próxima semana.

****El Edil Marcelo Soravilla*** expresa que es partidario de que se vote hoy a los efectos de que el informe ingrese el próximo jueves al Plenario, porque



si se deja para la próxima reunión habría que hacer una Sesión extraordinaria, porque el plazo vence el 21 de abril”.

Expresa que la Edila Balbi está de acuerdo.

Prosigue la lectura:

“*El Edil José L. González manifiesta que lo que cuestiona es el procedimiento, y que hay tiempo suficiente, si es necesario el jueves se hace una reunión extraordinaria de la Comisión y se vota. Considera que votar algo que no ingresó, no existe.

Mociona que se espere hasta el lunes, para que todos los integrantes de todas las Comisiones sepan los temas que ingresan a las mismas.

Reitera que para nada cuestiona el tema de los cargos, sino la formalidad.

***El Presidente de la Comisión** pone a consideración las dos mociones presentadas. Se pasa a votar por el orden propuesto. La del Edil Soravilla que se vote hoy. Y la del Edil José González que ingrese al Plenario el día jueves y se trate el tema en la próxima reunión de la Comisión.

***Se vota la moción del Edil Soravilla: 5 en 6 Afirmativa-Mayoría.**

***Se vota la moción del Edil José L. González: 1 en 6 Negativa-Minoría.**

***El Edil José L. González** anuncia que va a presentar un informe en minoría, por considerar que se ha violado claramente la norma y la reglamentación de la misma.

-En consecuencia se elevan los siguientes informes al Plenario:

INFORME N° 191 (En Mayoría)

Art.1°) Fijase el monto de los Egresos de la Junta Departamental de Artigas, Programa 1.01, que regirá para el periodo 2024-2025 en \$ 100.265.984 (cien millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos) para el año 2024 y \$ 103.327.656 (ciento tres millones trescientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis pesos) para 2025.

Art. 2°) Transfórmese el cargo G-2 Auxiliar Mensajero I del departamento de Servicios en un cargo E-4.5 Especialista IV en el Departamento de Taquigrafía.

Art.3°) Créase, dentro de las primas por tareas distintas, una prima para dos encargados de la página Web, por el mismo importe que el encargado de la Consola.

Art.4°) El monto de la Beca que percibirán los hijos de los Funcionarios de la Junta Departamental que deban proseguir sus estudios fuera del



COMISIÓN DE HACIENDA –ACTA N° 92– 15.04.2024

departamento y se encuentren comprendidos en las disposiciones del reglamento de Becas de la Corporación será equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones por mes.

Art.5°) El Escalafón y los Sueldos de la Junta Departamental de Artigas son los establecidos en el Planillado de Retribuciones Personales de este Programa que se considera parte integrante del mismo, estando a valores del 1° de enero de 2024.

Art.6°) Los importes de las partidas presupuestales correspondientes a los gastos de Servicios Personales, como de Servicios No Personales e Inversiones se expresan a valores del 01 de enero de 2024.

INFORME N° 192 (en Minoría)

Presentado por el Edil José González.

Aconseja al Plenario: No aprobar el Mensaje enviado por la Presidencia debido a que ha violado la norma y la reglamentación de la misma”.

En consecuencia: el **Edil José L. González** solicita que se agregue lo que manifestó, que en ningún momento se votó el proyecto, lo que se votó fue una moción de que se votara hoy.

Manifiesta que no es volver al tema, simplemente aclarar que insistió en que el proyecto no había sido votado, lo que se votó fue esa moción, y esta oportunidad es propicia para aclararlo.

Agrega que es un tema que ya está laudado, pero cree que se apresuraron en levantarse y no se votó.

Y cuando informó a su Bancada, les hizo saber de eso.

Le gustaría que constara lo manifestado.

***El Presidente de la Comisión** pregunta al Edil José Luis González si lo que plantea es que conste en Actas de la reunión del día de hoy lo que acaba de plantear.

***El Edil José Luis González** expresa que sí.

***EL Presidente de la Comisión** pregunta si todos los Ediles están de acuerdo.

-Exclamaciones de aprobación.

-Se pasa a votar el Acta N° 91.

-(4 en 4 Afirmativa – Unanimidad)-



COMISIÓN DE HACIENDA – A C T A N° 92 – 15.04.2024

ASUNTO N° 132/2024. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Oficio N° 1651 de fecha 20 de marzo de 2024. Transcribe la Resolución N° 669/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en los Municipios de Tomás Gomensoro y Bella Unión, relacionada con reiteraciones de 5 gastos por \$893.259 en los meses de setiembre y octubre de 2023. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

**El Edil José Luis González* propone que se solicite a la Intendencia departamental que envíe el detalle de los gastos.

Acota que ya se había resuelto que cuando ingresaran los asuntos del Tribunal de Cuentas se pidiera el detalle.

-Se resuelve: Solicitar a la Intendencia departamental el detalle de los gastos de dicho expediente.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

**El Edil José Luis González* mociona que cada vez que ingresen asuntos del Tribunal de Cuentas ya se oficie por Secretaría la solicitud del detalle de los gastos que excedan el monto de \$ 100.000.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

-Siendo la hora 20.30 finaliza la reunión.

DAVID DA COSTA
Secretario Ad hoc

MANUEL CARAM
Presidente

Monica Arbiza Erlinda Montero
Taquígrafas